



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

COOPERATIVA FAVI UTP

Fecha expedición: 2019/03/06 - 15:58:21 **** Recibo No. S000738960 **** Num. Operación. 01-MRM-20190306-0059
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8Uds3DxNPR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA FAVI UTP
SIGLA: FAVI UTP
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891409285-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500159
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 07 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 06 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 20,311,989,257.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 27 NRO. 10 02
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3111443
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3110977
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : secretaria@faviutp.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 27 NRO.10 02
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3111443
TELÉFONO 2 : 3110977
CORREO ELECTRÓNICO : secretaria@faviutp.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6424 - ACTIVIDADES DE LAS COOPERATIVAS FINANCIERAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1996 DE LA DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

COOPERATIVA FAVI UTP

Fecha expedición: 2019/03/06 - 15:58:21 **** Recibo No. S000738960 **** Num. Operación. 01-MRM-20190306-0059
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8Uds3DxNPR

DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 165 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : SE INSCRIBE LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA FAVI UTP..

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 25 DE JULIO DE 1979 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000495 OTORGADA POR DANCOOP

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA FAVI UTP.
 - 2) COOPERATIVA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
 - 3) COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
 - 4) COOPERATIVA DE EMPLEADOS FAVI U.T.P.
- Actual.) COOPERATIVA FAVI UTP

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE MARZO DE 2000 SUSCRITO POR LA ENTIDAD REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JUNIO DE 2002, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA FAVI UTP. POR COOPERATIVA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2001 SUSCRITO POR LA ENTIDAD REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5117 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JUNIO DE 2002, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS POR COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE MARZO DE 2005 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8771 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE JULIO DE 2005, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA POR COOPERATIVA DE EMPLEADOS FAVI U.T.P.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE MARZO DE 2014 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 655 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE JULIO DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE EMPLEADOS FAVI U.T.P. POR COOPERATIVA FAVI UTP

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

COOPERATIVA FAVI UTP



Fecha expedición: 2019/03/06 - 15:58:21 **** Recibo No. S000738960 **** Num. Operación. 01-MRM-20190306-0059
 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8Uds3DxNPR

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20000325	LA ENTIDAD	PEREIRA	RE01-5115	20020619
AC-1	20000325	LA ENTIDAD	PEREIRA	RE01-5116	20020619
AC-1	20000325	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	PEREIRA	RE01-5116	20020619
AC-2	20010920	LA ENTIDAD	PEREIRA	RE01-5117	20020619
AC-2	20010920	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	PEREIRA	RE01-5118	20020619
AC-1	20020223	LA ENTIDAD	PEREIRA	RE01-5415	20020906
AC-1	20040313	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	PEREIRA	RE01-7376	20040630
AC-1	20050312	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	PEREIRA	RE01-8734	20050715
AC-1	20050312	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	PEREIRA	RE01-8771	20050715
AC-2	20070330	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RE01-11249	20070731
AC-2	20070330	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	PEREIRA	RE01-11251	20070731
EP-1595	20080612	NOTARIA SEXTA	PEREIRA	RE01-11280	20080624
EP-1595	20080612	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	BOGOTA	RE01-12280	20080624
AC-1	20080308	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RE01-12802	20081229
AC-1	20110312	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	PEREIRA	RE03-2	20120404
AC-1	20120310	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RE03-259	20120919
AC-1	20130619	ASAMBLEA DE DELEGADOS	DOSQUEBRADA S	RE03-425	20130625
AC-2	20130504	ASAMBLEA DE DELEGADOS	PEREIRA	RE03-477	20130918
AC-1	20140702	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RE03-648	20140715
AC-1	20140322	ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS	PEREIRA	RE03-655	20140730
AC-1	20150314	ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS	PEREIRA	RE03-826	20150616
AC-1	20160319	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	PEREIRA	RE03-990	20160503
AC-1	20170318	ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS	PEREIRA	RE03-1297	20170724

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA COOPERATIVA TIENE COMO OBJETO GENERAL DEL ACUERDO COOPERATIVO, PROTEGER EL INGRESO ECONOMICO DE SUS ASOCIADOS PROCURAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS, FOMENTAR EL AHORRO ENTRE SUS ASOCIADOS, MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AHORRO Y CREDITO, ASI COMO LOS DE SOLIDARIDAD, ASISTENCIA TECNICA, EDUCACION, SALUD, RECREACION Y CAPACITACION, FORTALECIENDO CON SU ACCION AL SECTOR SOLIDARIO, A LA COMUNIDAD EN GENERAL, Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE. ACTIVIDADES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA COOPERATIVA, PODRA DESARROLLAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES CONCORDANTES AUTORIZADAS O HABILITADAS POR LA LEY PARA LAS COOPERATIVAS ESPECIALIZADAS DE AHORRO Y CREDITO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, PODRA, ENTRE OTRAS REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: 1. SUSCRIBIR ACUERDOS DE LIBRANZA CON EMPLEADORES O ENTIDADES PAGADORAS, DE NATURALEZA PUBLICA O PRIVADA, ACTUANDO COMO ENTIDAD OPERADORA DE LIBRANZA PARA LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS O MEDIANTE LA UTILIZACION DE CUALQUIER OTRO MEDIO DE PAGO, PARA LO CUAL IMPLEMENTARA MECANISMOS IDONEOS QUE PERMITAN PREVENIR, DETECTAR Y EVITAR, EL INGRESO DE RECURSOS DE ORIGEN LICITO. 2. CAPTAR AHORRO A TRAVES DE DEPOSITOS A LA VISTA, A TERMINO, MEDIANTE LA EXPEDICION DE C.D.A.T O CONTRACTUAL. 3. OTORGAR A SUS ASOCIADOS CREDITOS EN DINERO, PREFERENTEMENTE PARA FINANCIAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, RENTABLES, DE MEJORAMIENTO PERSONAL O FAMILIAR Y PARA SATISFACER NECESIDADES BASICAS, DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 4. NEGOCIAR TITULOS VALORES O EJECUTIVOS EMITIDAS POR TERCEROS DISTINTOS A SUS GERENTES, DIRECTORES Y EMPLEADOS. 5. CELEBRAR CONTRATOS DE APERTURA DE CREDITO. 6. COMPRAR Y VENDER TITULOS



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

COOPERATIVA FAVI UTP

Fecha expedición: 2019/03/06 - 15:58:21 **** Recibo No. S000738960 **** Num. Operación. 01-MRM-20190306-0059
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8Uds3DxNPR

REPRESENTATIVOS DE OBLIGACIONES EMITIDAS POR ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO DE CUALQUIER ORDEN. 7. EFECTUAR OPERACIONES DE COMPRA DE CARTERA O FACTORING SOBRE TODA CLASE DE TITULOS. 8. EMITIR BONOS. 9. PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA, EDUCACION NO FORMAL, CAPACITACION Y SOLIDARIDAD QUE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL ESTATUTO O POR DISPOSICION DE LA LEGISLACION COOPERATIVA PUEDA DESARROLLAR, DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONVENIOS O CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES. EN TODO CASO EN LA PRESTACION DE TALES SERVICIOS LA COOPERATIVA NO PODRA UTILIZAR RECURSOS PROVENIENTES DE LOS DEPOSITOS DE AHORRO Y DEMAS RECURSOS CAPTADOS EN LA ACTIVIDAD FINANCIERA. 10. CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA LA PRESTACION DE OTROS SERVICIOS, ESPECIALMENTE AQUELLOS CELEBRADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS PARA EL USO DE CUENTAS CORRIENTES. 11. LAS QUE AUTORICE EL GOBIERNO NACIONAL. 12. EN GENERAL DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO ECONOMICO, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD Y LOS OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA; SIEMPRE Y CUANDO ESTEN PERMITIDAS A LAS COOPERATIVAS ESPECIALIZADAS DE AHORRO Y CREDITO. 13. EJECULAR INVERSIONES PRODUCTIVAS PERMITIDAS A LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO QUE ASEGUREN LA RENTABILIDAD DEL CAPITAL Y EL DESARROLLO DE LA COOPERATIVA. 14. ORGANIZAR SERVICIOS DE SOLIDARIDAD, ASISTENCIA Y PREVISION, PARA SUS ASOCIADOS Y FAMILIARES, ASI COMO CELEBRAR CONVENIOS DE SEGUROS Y PREVISION CON ENTIDADES ASEGURADORAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR EL ESTADO. 15. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA ECONOMICA A SUS ASOCIADOS, ORIENTADOS AL CORRECTO Y EFICAZ MANEJO DE SUS RECURSOS. 16. CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS TENDIENTES A AMPLIAR LOS SERVICIOS SOCIALES. 17. CONTRATAR O CONSTITUIR POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN Y PROTEJAN LOS AHORROS, ACTIVOS Y CREDITOS QUE MANTENGA, OTORGUE O RECIBA LA COOPERATIVA. 18. PROMOVER LA CONFORMACION E INTEGRACION CON ENTIDADES, PREFERENTEMENTE DEL SECTOR SOLIDARIO, CON EL FIN DE DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. 19. ORGANIZAR, COORDINAR O PRESTAR LOS DEMAS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS DE LAS ANTERIORES, DESTINADOS A CUMPLIR LOS OBJETIVOS GENERALES DEL ACUERDO COOPERATIVO. 20. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES Y NEGOCIOS JURIDICOS, INCLUYENDO LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE BIENES, ASI COMO LOS DEMAS CONVENIOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y SERVICIOS. PARAGRAFO PRIMERO.- POR REGLA GENERAL, LA COOPERATIVA PRESTARA PREFERENTEMENTE SUS SERVICIOS A LOS ASOCIADOS. SIN EMBARGO, POR RAZONES DE INTERES SOCIAL O BIENESTAR COLECTIVO, A JUICIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, PODRA EXTENDER LOS SERVICIOS AL PUBLICO NO AFILIADO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE AHORRO Y CREDITO. EN CASO DE EXTENDER LOS SERVICIOS AL PUBLICO NO AFILIADO, LOS EXCEDENTES QUE SE OBTENGAN SERAN LLEVADOS A UN FONDO SOCIAL NO SUSCEPTIBLE DE REPARTICION. PARAGRAFO SEGUNDO.- PARA LOS CREDITOS OTORGADOS A SUS ASOCIADOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES, LA COOPERATIVA COBRARA UNA TASA DE INTERES COMPETITIVA EN RELACION CON LA BANCA TRADICIONAL, CONSERVANDO EN TODO CASO SU SENTIDO SOLIDARIO. LA CAPTACION DE DEPOSITOS A LA VISTA O A TEMINO, SE REALIZARA MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE TASAS DE INTERES QUE EN TERMINOS EFECTIVOS SEAN COMPETITIVAS CON LAS QUE OFRECE EL SECTOR FINANCIERO TRADICIONAL O EL SECTOR COOPERATIVO, CONSERVANDO EN TODO CASO SU SOSTENIBILIDAD, EN EL SENTIDO QUE PERMITA CUBRIR COSTOS, GENERAR RENTABILIDAD Y QUE NO CONSTITUYA COMPETENCIA DESLEAL.*

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS,

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

COOPERATIVA FAVI UTP



Fecha expedición: 2019/03/06 - 15:58:21 **** Recibo No. S000738960 **** Num. Operación. 01-MRM-20190306-0059
 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8Uds3DxNPR

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1298 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MORENO BAÑOL GUSTAVO ADOLFO	CC 75,071,820

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1298 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	RONCANCIO HUERTAS EDUCARDO	CC 10,068,661

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1298 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTACION	ZAPATA VALENCIA CARLOS DANILLO	CC 10,246,685

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1298 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LOAIZA RIVERA SANDRA ESPERANZA	CC 42,093,475

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1298 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	BOTERO ARANGO CARLOS ARTURO	CC 10,074,083

CERTIFICA**CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1298 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GALVEZ GONZALEZ ALEXANDER	CC 10,129,122

**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**

COOPERATIVA FAVI UTP

Fecha expedición: 2019/03/06 - 15:58:21 **** Recibo No. S000738960 **** Num. Operación. 01-MRM-20190306-0059
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8Uds3DxNPR

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1298 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	VILLA CARDONA MARTHA PATRICIA	CC 42,059,072

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1298 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	SANCHEZ CASTRO JOHN JAIRO	CC 7,538,368

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 730 DEL 08 DE ABRIL DE 2013 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 424 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE JUNIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VELASQUEZ VALENCIA SANDRA PATRICIA	CC 41,915,656

POR ACTA NÚMERO 553 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2008 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13222 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE MAYO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	CARDONA ALVIS ROSA BELIA	CC 42,061,896

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 553 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2008 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13222 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE MAYO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	CARDONA ALVIS ROSA BELIA	CC 42,061,896

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA; Y SERA EL EJECUTOR DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA COOPERATIVA Y DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. ES IGUALMENTE EL SUPERIOR



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

COOPERATIVA FAVI UTP

Fecha expedición: 2019/03/06 - 15:58:21 **** Recibo No. S000738960 **** Num. Operación. 01-MRM-20190306-0059
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8Uds3DxNPR

JERARQUICO Y COORDINADOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO. SERA ELEGIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SERA DE LIBRE NOMBRAMIENTO O REMOCION Y EJERCERA LAS FUNCIONES DE SU CARGO. PARAGRAFO.- EL GERENTE, TENDRA UN (1) SUPLENTE, QUE SERA ELEGIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, Y QUE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, QUIEN DEBERA CUMPLIR LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE EXIGEN A ESTE. FUNCIONES.- SERAN FUNCIONES DEL GERENTE: 1. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA. 2. NOMBRAR LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DE LA COOPERATIVA, DE ACUERDO CON LA NOMINA FIJADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 3. ORGANIZAR Y DIRIGIR, DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA. 4. ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS DE LA COOPERATIVA Y FIRMAR LOS CHEQUES CON EL TESORERO, Y EN CASO DE AUSENCIA, INCAPACIDAD, O VACANCIA POR CUALQUIER CAUSA DE ESTE ULTIMO EL FUNCIONARIO QUE DESIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 5. ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS REGLAMENTOS DE CARACTER INTERNO DE LA COOPERATIVA. 6. INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISION Y RETIRO DE LOS ASOCIADOS, AUTENTICANDO LOS REGISTROS. 7. GESTIONAR, ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LAS AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO PARA AL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. 8. SUPERVIGILAR DIARIAMENTE EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR QUE SE MANTENGAN SEGUROS LOS BIENES Y VALORES DE LA COOPERATIVA. 9. CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES CUYO VALOR NO EXCEDA EL MONTO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 10. ENVIAR A LA ENTIDAD COMPETENTE, DE ACUERDO CON LA LEY, LOS INFORMES DE CONTABILIDAD Y TODOS LOS DATOS ESTADISTICOS E INFORMES REQUERIDOS POR DICHA INSTITUCION. 11. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES. 12. OTORGAR PODERES A PROFESIONALES DEL DERECHO PARA QUE REPRESENTEN A LA COOPERATIVA ANTE LA RAMA JUDICIAL YA SEA EN CALIDAD DE DEMANDANTES O DE DEMANDADOS. 13. Y LAS DEMAS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. PARAGRAFO.- ES RESPONSABILIDAD DEL GERENTE DESARROLLAR LOS PLANES, POLITICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE LA COOPERATIVA.*

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1299 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RODRIGUEZ VALENCIA EIDER LEANDRO	CC 75,066,192	48172-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1299 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
--------------	---------------	-----------------------	----------------



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

COOPERATIVA FAVI UTP

Fecha expedición: 2019/03/06 - 15:58:22 **** Recibo No. S000738960 **** Num. Operación. 01-MRM-20190306-0059
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8Uds3DxNPR

REVISOR FISCAL SUPLENTE GARCIA OSORIO NESTOR ARIEL CC 1,088,240,064 162245-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** COOPERATIVA FAVI UTP
MATRICULA : 18133270
FECHA DE MATRICULA : 20160516
FECHA DE RENOVACION : 20190306
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CALLE 13 NRO. 22 59 EDIFICIO ALAMOS RESERVADO
BARRIO : LOS ALAMOS
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELEFONO 1 : 3110977
CORREO ELECTRONICO : secretaria@faviutp.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6424 - ACTIVIDADES DE LAS COOPERATIVAS FINANCIERAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 476,038,800

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

COOPERATIVA FAVI UTP

Fecha expedición: 2019/03/06 - 15:58:22 **** Recibo No. S000738960 **** Num. Operación. 01-MRM-20190306-0059
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8Uds3DxNPR

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 8Uds3DxNPR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

10